



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 110, fecha: lunes, 12 de Junio de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA OLMEDA DE JADRAQUE

### APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

## 2010

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, al no haberse presentado alegaciones al acuerdo del pleno de 2 de mayo de 2023, publicado en el BOP núm 88, de 9 de mayo de 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personalfuncionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Impuestos Directos	9273,06
2	Impuestos Indirectos	1500
3	Tasas y Otros Ingresos	2328,81
4	Transferencias corrientes	13655,23
5	Ingresos Patrimoniales	3264,4
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de capital	19000
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		49021,5 €
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	16588,48
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	12767,25
3	Gastos financieros	238



4	Transferencias corrientes	420
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	19000
7	Transferencias de capital	0
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0
TOTAL GASTOS		49013,73 €

### PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	Secretario Interventor en agrupación

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Olmeda de Jadraque, a 6 de junio de 2023, el Alcalde-Presidente, D. Miguel Ruperto Laloma Ranz